INFORME DE SUPERVISIÓN N° 05

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: **21/07/2026**

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº:	**ENV-13-32-1095-26**
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	**19 de Febrero de 2026**
CONTRATISTA/ASOCIADO:	**ORANGE SOLUCIONES TECNICAS S.A.S**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	**NIT: 901616960-9**
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA CAVA MUNICIPAL DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI) Y ELEMENTOS DE LOCOMOCION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO**
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$ 60.000.000**
VALOR ADICION:	**$**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$ 60.000.000**
FECHA DE ADICIÓN:	
FECHA DE INICIO1:	**23/02/2026**
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO1:	**296 DIAS**

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[1] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 19 de junio al 18 de julio.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

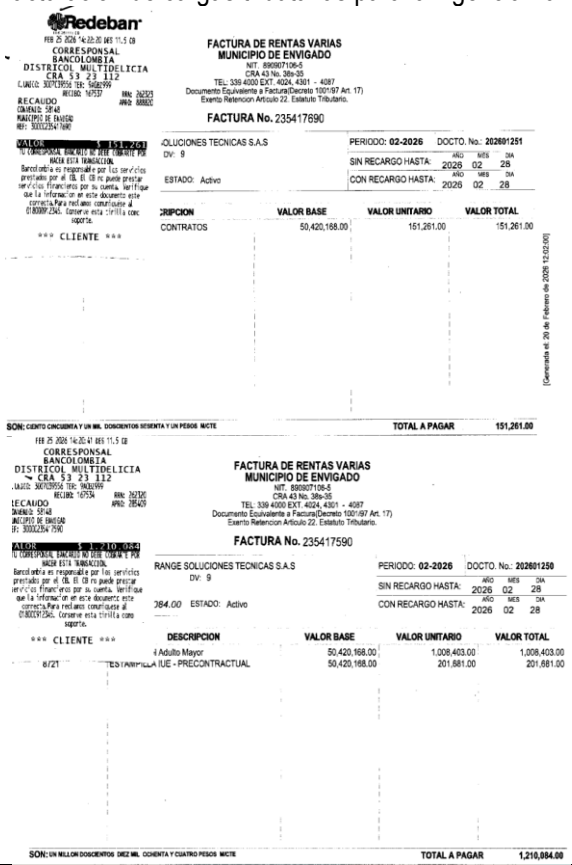
SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Cumple con el objeto del contrato. Se realizó reunión de apertura con el proveedor con el fin de aclarar dudas y efectuar el empalme con el personal encargado desde la Secretaría de Salud y desde la empresa contratista. Además, se ajustaron los tiempos, formatos, informes y demás requisitos para la presentación de evidencias.
b. Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Cumple con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas. Para el primer mes de operación, se verificó que el contratista ha dado cumplimiento a las cantidades estipuladas en la propuesta económica y conforme al cronograma establecido.
c. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	Cumple
d. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Cumple con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Las orientaciones relacionadas con tiempos, días de ejecución de los mantenimientos, presentación de informes y los detalles correspondientes han sido atendidas y ejecutadas a conformidad.
e. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad	Cumple. Para este período, se revisó la planilla PILA reportada, en la cual se encuentran relacionados cuatro (4) empleados que prestan el servicio técnico de mantenimiento. Se evidencia el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo. Adicionalmente, se recibió el

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	certificado de parafiscales, que respalda el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportes parafiscales. **CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA** Bello, Antioquia 12 mayo 2026 Señores. MUNICIPIO DE ENVIGADO (secretaria de Salud) Calle 39 sur 39-47 Envigado , Antioquia **ASUNTO: Certificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en el Parágrafo 3°, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012.** Yo Stiven Cardona Mejía, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1214723702 expedida en Medellín representante legal de la Empresa Orange Soluciones Técnicas S.A.S con Nit N° 901616960-9 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación. Por tanto, nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotora de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago N-84921793 que se efectúa por medio de la entidad ARUS y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado Cordialmente,  Stiven Cardona Mejía Representante Legal Orange Soluciones Técnicas Identificación Número 1214723702
f. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde a lo establecido para cada mes.	Cumple. El contratista presenta la factura de venta de manera correcta y conforme a los valores pactados en el contrato, garantizando que la información suministrada coincide con lo establecido en los términos contractuales y con los soportes requeridos para el trámite de pago.
g. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	No se han presentado anomalías durante el período de ejecución del contrato.
h. Asistir a las reuniones acordadas.	Asiste a la reunión programada para dar inicio a la ejecución del contrato y coordinar los pormenores de la operación y ejecución de este.
i. Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de	Atiende las recomendaciones efectuadas por la supervisora, especialmente aquellas relacionadas con correcciones de los

Envigado por intermedio de los funcionarios competentes para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	informes de gestión y demás solicitudes realizadas, dando respuesta oportuna y ajustándose a las directrices impartidas para la adecuada ejecución contractual.
j. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	Cumple, la empresa opera el contrato.
k. No podrá subcontratar el objeto del contrato con ninguna otra persona. En caso de obligarse hacerlo, deberá contar con autorización expresa que fuere por la Ley con el fin de cumplir con la parte que corresponde a dicho hecho.	Cumple, la empresa opera el contrato.
l. Realizar y pagar los aportes exigidos como pago de impuesto y estampillas, además de adquirir las garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	Se evidencia pago de estampillas del adulto mayor de la IUE y tasa de deporte y recreación. Los valores son acordes al formato de facturación de cargas tributarias para la vigencia 2026.  Redeban CORRESPONSAL BANCOLOMBIA DISTRICOL MULTIDELICIA CRA 53 23 112 *** CLIENTE *** FACTURA DE RENTAS VARIAS MUNICIPIO DE ENVIGADO NIT. 890907106-5 CRA 43 No. 38a-35 TEL: 339 4000 EXT. 4024, 4301 - 4087 Documento Equivalente a Factura(Decreto 1001/97 Art. 17) Exento Retencion Articulo 22. Estatuto Tributario. FACTURA No. 235417890 SOLUCIONES TECNICAS S.A.S DV: 9 ESTADO: Activo PERIODO: 02-2026 DOCTO. No.: 202601251 SIN RECARGO HASTA: AÑO 2026 MES 02 DIA 25 CON RECARGO HASTA: AÑO 2026 MES 02 DIA 28 DESCRIPCION / VALOR BASE / VALOR UNITARIO / VALOR TOTAL CONTRATOS 50,420,168.00 151,261.00 151,261.00 (Generada el: 20 de Febrero de 2026 12:02:00) SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE TOTAL A PAGAR 151,261.00 CORRESPONSAL BANCOLOMBIA DISTRICOL MULTIDELICIA CRA 53 23 112 *** CLIENTE *** FACTURA DE RENTAS VARIAS MUNICIPIO DE ENVIGADO NIT. 890907106-5 CRA 43 No. 38a-35 TEL: 339 4000 EXT. 4024, 4301 - 4087 Documento Equivalente a Factura(Decreto 1001/97 Art. 17) Exento Retencion Articulo 22. Estatuto Tributario. FACTURA No. 235417590 RANGE SOLUCIONES TECNICAS S.A.S DV: 9 ESTADO: Activo PERIODO: 02-2026 DOCTO. No.: 202601250 SIN RECARGO HASTA: AÑO 2026 MES 02 DIA 28 CON RECARGO HASTA: AÑO 2026 MES 02 DIA 28 DESCRIPCION / VALOR BASE / VALOR UNITARIO / VALOR TOTAL Adulto Mayor 50,420,168.00 1,008,403.00 1,008,403.00 ESTAMPILLA IUE - PRECONTRACTUAL 50,420,168.00 201,681.00 201,681.00 SON: UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE TOTAL A PAGAR 1,210,084.00
m. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la	Cumple, documentos aportados para poder dar inicio al presente contrato.

Seguridad y Salud en el Trabajo - DECRETO 1072 DE 2015.	
n. El contratista debe contar con la seguridad laboral necesaria para ejecutar las actividades contratadas, para ello debe brindar a sus empleados y empleador en el desarrollo del contrato, los elementos de protección personal definidos en el procedimiento sobre Riesgos Laborales que presenta la empresa de acuerdo con la normatividad vigente (Resolución 1409 de 6, Artículo 2.2.4.6.28).	Cumple los usuarios llevan sus elementos de protección laboral cuando están en campo ejecutando sus actividades.
o. Para los procesos de Compra con Orden de Bienes, EL CONTRATISTA se compromete a presentar la factura de venta de acuerdo a lo solicitado en el contrato, los elementos entregados, sin importar que todos ellos conformen una unidad de bien, con los elementos integrados: Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica).	No se ha requerido compra de bienes a la fecha.
p. Para los procesos de Compra Venta o suministro de bienes, El CONTRATISTA se compromete a presentar en su factura o cuenta de cobro, el detalle de los elementos entregados, donde se identifique todos aquellos elementos que individualicen el bien, como, por ejemplo: la Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica).	A la fecha no se han realizado compra de bienes o suministros con el contratista.
q. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado.	Cumple

OBLIGACIONES ESPECIFICAS EQUIPOS DEL PROGRAMA PAI	
1. Elaborar un cronograma de actividades de acuerdo con el objeto del contrato. Para todos los equipos descritos en la ficha técnica y listado adjunto de equipos del programa de vacunación PAI.	Se cuenta con el cronograma establecido para la realización de los mantenimientos de los equipos, el cual es conocido por el contratista y acatado conforme a lo programado. Cronograma Mantenimientos Secretaría de salud de Envigado Botón de alternancia y leyenda de colores de estado Sin comenzar ACTIVADO · En curso ACTIVADO · Con retraso ACTIVADO · Completado ACTIVADO · Personalizado 1 ACTIVADO · Sin contrato ACTIVADO · Personalizado 3 ACTIVADO · Personalizado 4 ACTIVADO Tarea · Estado · Propietario · Asignado a · Previsión Fecha de inicio · Previsión Fecha de finalización · Real Fecha de inicio · Real Fecha de finalización · Coste estimado (US$) · Observaciones AIRE ACONDICIONADO · Completado · Secretaría de Salud d · Andres Pino Coodina · 02/03/2026 · 06/03/2026 · 06/03/2026 · 06/03/2026 · $193.250 CALIBRACIONES TERMOHIGROMETRO · Completado · Secretaría de Salud d · Andres Pino Coodina · 02/03/2026 · 05/03/2026 · 07/05/2026 · 14/05/2026 · disposición de la secretaría de salud y CAVA · Completado · Secretaría de Salud d · Andres Pino Coodina · 02/03/2026 · 06/03/2026 · 06/03/2026 · 06/03/2026 · $360.750 CONGELADOR · Completado · Secretaría de Salud d · Andres Pino Coodina · 02/03/2026 · 06/03/2026 · 06/03/2026 · 07/03/2026 · $280.000 · mantenimiento correctivo se cambia empaste, productos del equipo, no de aseo ya PLANTA ELECTRICA · Completado · Secretaría de Salud d · Andres Pino Coodina · 27/03/2026 · 27/03/2026 · 27/03/2026 · 27/03/2026 AIRE ACONDICIONADO · Completado · Secretaría de Salud d · Andres Pino Coodina · 06/04/2026 · 10/04/2026 · 09/04/2026 · 09/04/2026 CAVA · Completado · Secretaría de Salud d · Andres Pino Coodina · 06/04/2026 · 10/04/2026 · 09/04/2026 · 09/04/2026 AIRE ACONDICIONADO · Completado · Secretaría de Salud d · Andres Pino Coodina · 04/05/2026 · 08/05/2026 · 07/05/2026 · 07/05/2026 CAVA · Completado · Secretaría de Salud d · Andres Pino Coodina · 04/05/2026 · 08/05/2026 · 07/05/2026 · 07/05/2026 AIRE ACONDICIONADO · Completado · Secretaría de Salud d · Andres Pino Coodina · 01/06/2026 · 05/06/2026 · 11/06/2026 · 11/06/2026 CAVA · Completado · Secretaría de Salud d · Andres Pino Coodina · 01/06/2026 · 05/06/2026 · 11/06/2026 · 11/06/2026 AIRE ACONDICIONADO · Completado · Secretaría de Salud d · Andres Pino Coodina · 06/07/2026 · 10/07/2026 · 10/07/2026 · 10/07/2026 CALIBRACIONES DATALOGGER · Completado · Secretaría de Salud d · Andres Pino Coodina · 06/07/2026 · 06/07/2026 · 09/07/2026 · 10/07/2026 CAVA · Completado · Secretaría de Salud d · Andres Pino Coodina · 06/07/2026 · 10/07/2026 · 10/07/2026 · 10/07/2026 CONGELADOR · Completado · Secretaría de Salud d · Andres Pino Coodina · 01/09/2026 · 04/09/2026 · 11/09/2026 · 11/09/2026 · NECESDAD DE LA SECRETARÍA DE
2. Es imprescindible contar con la empresa que esté en capacidad de cumplir con el objeto del contrato para la ejecución del mantenimiento preventivo y curativo, incluyendo todos los equipos relacionados.	La empresa cuenta con la capacidad y experiencia necesarias para la ejecución del objeto contractual, aspecto que se encuentra avalado por la Secretaría de Salud. Asimismo, la empresa está incluida en la circular emitida por la Secretaría de Salud e Inclusión Social, mediante la cual dicha dependencia recibió y revisó los protocolos de mantenimiento de varias empresas, verificando que se encuentran actualizados y cumplen con las especificaciones técnicas y normativas aplicables. En consecuencia, estas empresas, incluida la contratista, se recomiendan para realizar los mantenimientos de los equipos del Programa Ampliado de Inmunización – PAI. GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia EMPRESA · CONTACTO · TELEFONO · DIRECCIÓN · CORREO ELECTRONICO · MANTENIMIENTO OFERTADOS · Rodillos (recolocar Congelamiento) · Cavas · Planta Eléctrica · Aires Acondicionados · Termómetro termohigrómetro Evolución Metrológica S.A.S · Heidy Lorena Ruiz · 3176465745 · Calle 44 # 80 -28 Of 104 Medellín · proyectos@evolucionmetrologica.com ing.heidy97@gmail.com · X X X X X Equibiomedic S.A.S · Yamile Suarez · 3023339556 - 6044480838 · DG 47 A 17 Sur 162 CA 105 · admin.proyectos@equibiomedic.com · X X Gestek Innovación · Sebastián Restrepo Echeverri · 3015958574 · Carrera 97 AA # 94 AC 50 Medellín · gestekinnovacion@gmail.com · X X X X X Grupo Empresarial AM7 Ingeniería S.A.S · Alejandro Álzate Monsalve · 310 4213859 · Carrera 91 N° 36 – 51 primer piso B. Santa Mónica · administracion@am7ingenieria.co · X X X X X Grupo Tecmedic S.A.S · Leonardo Gómez Cifuentes · 3148691733 · Cl 105 107-01 Barrio · biomedico@grupotecmedic.com · X X X X X Ingebiomedica S.A.S · Luis Albeiro Flórez Zuleta · 3113259513 604 5054408 · Circular 3 # 68B 25-301 Medellín · ingebiomedicas@gmail.com · X X X X X Intecbio Group S.A.S · Natalia Zuluaga Sierra · 3117116456 · Calle 2 C # 54-28 Medellín · Ingeniera.intecbio@gmail.com · X X X X X Interhospitalaria S.A.S · Marisol Saavedra · 3176365490 · Transversal 96b # 24b 72 Bogotá · soporte@ihtda.com · X X Leonardo Marín Restrepo · Leonardo Marín Restrepo · 3197161234 · Calle 79 Sur No. 59 – 49 Apto. 302 La Estrella - Antioquia · Leonardo.marin@udea.edu.co · X X X X X Memco S.A.S · José Cortes Mateus / Yudi Elena Ibarra Ramírez · 321 8240712 / 3183300575 · Cra 50FF No 6 sur - 75 · licitaciones@memcosas.com / comercial5@memcosas.com · X X X X X Mundomedicos S.A.S · Isabel Cristina Rendón Bravo · 3004686716 · Calle 32 F # 85 F-7 Medellín · gerencia@mundomedicos.com.co · X X X X X Orange Soluciones Técnicas S.A.S · Silven Cardona Mejía · 3197078859 · Carrera 67* # 80 – 20 (101) · servicio.bio.orange@gmail.com · X X X X X

3. Garantizar el mantenimiento según las especificaciones de técnica de cada uno de los equipos.	Cumple. La empresa atiende las especificaciones técnicas de los equipos a los cuales realiza mantenimiento. Para el período reportado, se ejecutó el mantenimiento de la cava de refrigeración, el mantenimiento del aire acondicionado y un mantenimiento correctivo del congelador de paquetes fríos. Se cuenta con las evidencias correspondientes mediante las órdenes de servicio emitidas para cada intervención. • *Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Gree servicio julio* • *Mantenimiento Preventivo de Cava Cava Colfrio, serie: 20604001600002 Servicio mes julio.* **REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO** REPORTE N° 6941 CÓDIGO GTE-FO-002 VERSIÓN 4.1 OT OT26_3206 **1.INFORMACION DEL CLIENTE** CLIENTE: MUNICIPIO DE ENVIGADO — CIUDAD: ENVIGADO SEDE: PRINCIPAL — FECHA: 14-jul.-2026 **2. INFORMACIÓN DEL EQUIPO** EQUIPO: CAVA PARA VACUNAS — MODELO: Ni — ACTIVO: 20803070700001 MARCA: COLFRIO — SERIE: Ni — UBICACIÓN: VACUNACIÓN **3. PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO** INSPECCIÓN VISUAL: REALIZADO — LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS: REALIZADO VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: REALIZADO — AJUSTE DE PARTES MECÁNICAS: REALIZADO VERIFICACIÓN DE ACCESORIOS: REALIZADO — VERIFICACIÓN SISTEMA NEUMÁTICO: NO APLICA VERIFICACIÓN DE CABLES: REALIZADO — VERIFICACIÓN SISTEMA HIDRÁULICO: REALIZADOI RETIRO DE ACCESORIOS: REALIZADO — LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS: REALIZADO APERTURA DE EQUIPO: REALIZADO — INSTALACIÓN DE ACCESORIOS: REALIZADO VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO: REALIZADO — CIERRE DEL EQUIPO: REALIZADO VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRONICO: REALIZADO — FUNCIONAMIENTO DE ALARMAS: REALIZADO VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO: NO APLICA — LIMPIEZA DE EQUIPO: REALIZADO VERIFICACIÓN DE BATERIA: NO APLICA — PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: REALIZADO LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO: REALIZADO **4. PRUEBAS DE VERIFICACIÓN *(CUANDO APLIQUE)*** MAGNITUD — REFERENCIA — VALOR ENTREGADO *NOTA: LOS DATOS MOSTRADOS EN LA ANTERIOR TABLA SOLO SON USADOS COMO REFERENCIA PARA REALIZAR PRUEBAS DE MEDICIÓN, **NO SUSTITUYEN NI SON PRUEBAS DE METROLOGÍA O UN CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y SON REALIZADAS CON REFERENCIAS PROPIAS DE LA EMPRESA O FACILITADAS POR EL CLIENTE.***

<table>
<tr><td></td><td>


Orange Soluciones Técnicas sas

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO

REPORTE N°	6942
CÓDIGO	GTE-FO-002
VERSIÓN	4.1
OT	OT26_3206

1.INFORMACION DEL CLIENTE

CLIENTE:	MUNICIPIO DE ENVIGADO	CIUDAD:	ENVIGADO
SEDE:	SECRETARIA DE SALUD	FECHA:	14-jul.-2026

2. INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	AIRE ACONDICIONADO	MODELO:	GWC09NA D3NND1A I	ACTIVO:	100123
MARCA:	GREE	SERIE:	63260001824	UBICACIÓN:	ALMACENAMIENTO

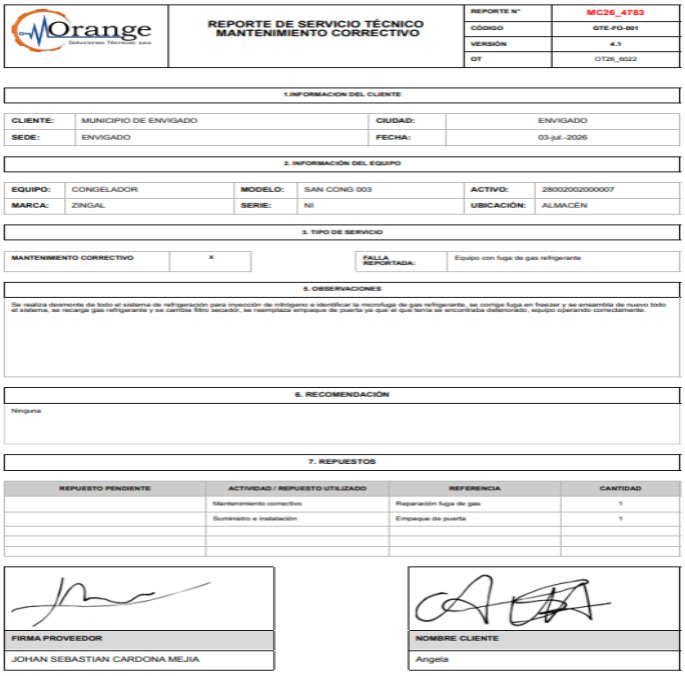
3. PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ACTIVIDAD	RESULTADO	ACTIVIDAD	RESULTADO
INSPECCIÓN VISUAL:	REALIZADO	LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:	REALIZADO	AJUSTE DE PARTES MECÁNICAS:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DE ACCESORIOS:	REALIZADO	VERIFICACIÓN SISTEMA NEUMÁTICO:	NO APLICA
VERIFICACIÓN DE CABLES:	REALIZADO	VERIFICACIÓN SISTEMA HIDRÁULICO:	REALIZADOI
RETIRO DE ACCESORIOS:	REALIZADO	LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS:	REALIZADO
APERTURA DE EQUIPO:	REALIZADO	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO:	REALIZADO	CIERRE DEL EQUIPO:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRONICO:	REALIZADO	FUNCIONAMIENTO DE ALARMAS:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO:	NO APLICA	LIMPIEZA DE EQUIPO:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DE BATERIA:	NO APLICA	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO:	REALIZADO
LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO:	REALIZADO		

4. PRUEBAS DE VERIFICACIÓN *(CUANDO APLIQUE)*

MAGNITUD	REFERENCIA	VALOR ENTREGADO

*NOTA: LOS DATOS MOSTRADOS EN LA ANTERIOR TABLA SOLO SON USADOS COMO REFERENCIA PARA REALIZAR PRUEBAS DE MEDICIÓN, **NO SUSTITUYEN NI SON PRUEBAS DE METROLOGÍA O UN CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y SON REALIZADAS CON REFERENCIAS PROPIAS DE LA EMPRESA O FACILITADAS POR EL CLIENTE.***
</td></tr>
<tr><td>4. Calibración de los equipos que lo requieran al inicio y final del contrato según la normatividad y especificaciones vigentes.</td><td>Para este periodo no se realizan actividades de calibración.</td></tr>
<tr><td>5. Servicio de mantenimiento correctivo ilimitado para todos los equipos ya relacionados.</td><td>Durante el período se presentó una novedad correctiva en el congelador ubicado en el almacén de la sede Envigado (activo 28002002000007), el cual reportó fuga de gas refrigerante. El contratista atendió el requerimiento oportunamente el 03 de julio de 2026, realizando el desmonte del sistema de refrigeración, la identificación de la microfuga mediante inyección de nitrógeno, la corrección de la fuga, la recarga de gas refrigerante y el cambio del filtro secador y del empaque de puerta, quedando el equipo operando con normalidad.</td></tr>
</table>

	
6. Instalación de repuestos originales y de óptima calidad, y un control de éstos a través de un formato de remisión y reporte de mantenimiento, los cuales firma la persona que recibe el equipo a satisfacción.	Para la reparación del congelador se instaló un empaque de puerta nuevo, dado que el existente se encontraba deteriorado, y se realizó el cambio del filtro secador como parte de la reparación de la fuga de gas. Ambos repuestos quedan relacionados en el reporte de servicio firmado por el técnico y por la persona que recibió el equipo a satisfacción. Para los mantenimientos preventivos del aire acondicionado y la cava de vacunas no se requirió cambio de repuestos.
7. Se deberá realizar actualización de hojas de vida de los equipos y reporte de informe de cada mantenimiento y calibración realizada.	El contratista hizo entrega de los tres reportes de servicio correspondientes (mantenimiento correctivo del congelador y mantenimientos preventivos del aire acondicionado y la cava para vacunas), con su respectivo registro fotográfico, para ser incorporados a las hojas de vida de cada equipo..
8. Para el tema de la calibración de equipos, se requiere cumplir que la entidad que lo realice tenga la certificación emitida por la ONAC, según lineamiento técnicos.	Por el periodo reportado no se realiza actividades de calibración.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS ELEMENTOS DE LOCOMOCION	
1. Elaborar un cronograma de actividades de acuerdo con el objeto del contrato. Para todos	Para el periodo reportado no se realiza mantenimiento de equipos de locomoción.

Orange

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO MANTENIMIENTO CORRECTIVO

REPORTE N°	MC26_4783
CÓDIGO	GTE-FO-001
VERSIÓN	4.1
OT	OT26_6022

1.INFORMACION DEL CLIENTE

CLIENTE:	MUNICIPIO DE ENVIGADO	CIUDAD:	ENVIGADO
SEDE:	ENVIGADO	FECHA:	03-jul.-2026

2. INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	CONGELADOR	MODELO:	SAN CONG 003	ACTIVO:	28002002000007
MARCA:	ZINGAL	SERIE:	NI	UBICACIÓN:	ALMACÉN

3. TIPO DE SERVICIO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO	x	FALLA REPORTADA:	Equipo con fuga de gas refrigerante

5. OBSERVACIONES

Se realiza desmonte de todo el sistema de refrigeración para inyección de nitrógeno e identificar la microfuga de gas refrigerante, se corriga fuga en freezer y se ensambla de nuevo todo el sistema, se recarga gas refrigerante y se cambia filtro secador, se reemplaza empaque de puerta ya que el que tenia se encontraba deteriorado, equipo operando correctamente.

6. RECOMENDACIÓN

Ninguna

7. REPUESTOS

REPUESTO PENDIENTE	ACTIVIDAD / REPUESTO UTILIZADO	REFERENCIA	CANTIDAD
	Mantenimiento correctivo	Reparación fuga de gas	1
	Suministro e instalación	Empaque de puerta	1

FIRMA PROVEEDOR	NOMBRE CLIENTE
JOHAN SEBASTIAN CARDONA MEJIA	Angela

los equipos y listado adjunto de equipos del programa centro de ayudas sociales (banco de locomoción).	
2. Garantizar el mantenimiento según las especificaciones de técnica de cada uno de los equipos así.	Para el periodo reportado no se realiza mantenimiento de equipos de locomoción.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**x**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		**x**
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		x
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		x
ARL tipo de riesgo	**X**		Período de Cotización	Se verifica el pago del mes todo se encuentra vigente a la fecha.	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$2.678.690
2	Glosa[3](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		$2.678.690

[2] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[3] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$ 60.000.000**	**---**	**---**
Pago acta 1	**FE1094**	$921.060	2%	**21/04/2026**
Pago acta 2	**FE1132 FE1122**	$1.400.035	2%	**28/04/2026**
Pago acta 3	**FE1158**	$819.137	1%	**26/05/2026**
Pago acta 4	**FE1197**	$ 746.428	1%	**01/07/2026**
Pago acta 5	**FE1238**	$2.678.690	4%	
Valor total actas de pago		**$ 6.565.349**	11%	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 53.434.651**	89%	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.
- Se destaca la atención oportuna que dio el contratista a la falla presentada en el congelador del almacén, resolviendo la fuga de gas refrigerante en un solo servicio y dejando el equipo en funcionamiento normal. Los mantenimientos preventivos programados para julio (aire acondicionado y cava de vacunas) se cumplieron dentro de las fechas establecidas y sin observaciones por parte del personal que recibió los equipos.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[4]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)

[4] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[5]

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción: Contratista cumple adecuadamente con los mantenimientos preventivos acorde al cronograma entregado, cumpliendo con las especificaciones y necesidades de cada equipo. Para este período se verificaron los mantenimientos preventivos del aire acondicionado de la Secretaría de Salud y de la cava para vacunas de la sede Principal, así como la atención correctiva del congelador del almacén, todos con evidencias completas y equipos operando correctamente.

Contratista cumple adecuadamente con los mantenimientos preventivos acorde al cronograma entregado, cumpliendo con las especificaciones y necesidades de cada equipo inmerso en las especificaciones técnicas de los equipos y especificaciones del contrato.

Se otorga Visto bueno para realizar el pago de la factura No. **FE1238** por valor acordado de **$2.678.690** de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA



Ángela María Arroyave
Técnico en salud - supervisora
Secretaria de Salud

[5] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.